# Revista de los Archivos Nacionales

**Director: Gral. Jorge Volio**


SECCIÓN HISTORIA · San José · Costa Rica · ARCHIVO NACIONAL

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, solo la verdad le da vida.-**FEDERICO GONZALEZ SUAREZ,** Arzobispo de Quito


| Publicación bimestral | | Distribución gratuita |
|---|---|---|
| Año IV | Mayo y Junio de 1940<br>San José, Costa Rica, Centroamérica | Nos. 5 y 6 |


## Palabras explicativas

Nombrado por el Poder Ejecutivo para suceder a don Ricardo Fernández Guardia en la Dirección General de los Archivos Nacionales, tuvo a bien el señor Presidente de la República encargarme posteriormente de la Dirección de la **Revista de los Archivos Nacionales,** iniciada por el señor Fernández Guardia en noviembre de 1936 y continuada hasta hoy con notable éxito y el aplauso de todas las personas cultas que la conocen.

Esta Revista no es exclusivamente un órgano de los Archivos Nacionales, pues como dice su fundador "tiene por objeto dar a conocer documentos importantes y trabajos de carácter histórico, relativos a nuestro país y a los demás de Centro América" y por circunstancias del medio en que vivimos, es la **única** Revista en su género que se publica en el país, la única que tiene vida propia asegurada y una amplia circulación dentro y fuera de Costa Rica, y siendo de distribución gratuita, creemos nosotros que debe ampliarse aun más su objetivo para acrecentar su poder de cultura en la Nación. Consecuentemente no debe ser la Revista asunto de mera curiosidad y distracción, sino que debe orientarse en varias direcciones convergentes todas a una finalidad de cooperación intelectual para los estudios históricos, etnográficos, arqueológicos, estadísticos, geográficos y en cierto modo sociales costarricenses, es decir, todo lo que atañe a la vida y desenvolvimiento del país en sus diversos aspectos, como lo pide el propio reglamento de los Archivos Nacionales. Por las páginas de la Revista se hará llegar a los ojos de los lectores que en modo

alguno pueden revolver Archivos, el fondo documental de éstos, antiguo y moderno, con el Indice de la Sección Colonial de inapreciable valor, y en ellas también se conservarán los datos y documentos importantes del día que conviene tener a mano para cualquier estudio.

Consideramos de importancia para los estudiosos de nuestra historia y en general de historia de América hispana, dar a conocer en lo posible ciertas Instituciones, usos y costumbres, que informaron el espíritu de la conquista y colonización de América y con los cuales se tropieza a cada momento en los documentos de la época como: Leyes de Indias, Reales Ordenes, Bulas, Encomiendas, Capellanías, Juicios de residencia, Prácticas de Administración Pública, etc., etc., lo que podemos hacer, a falta de trabajos originales, que no dudamos pueden producirse aquí dentro del movimiento intelectual que se anuncia, reproduciendo lo publicado en los canjes que recibimos, o extractando de las Monografías especiales.

Asimismo respecto a la época de la Independencia y posteriormente, trataremos de dar a conocer, en parte siquiera, el rico fondo documental que poseen nuestros Archivos, con los comentarios pertinentes, para ir formando el juicio crítico, y las referencias y noticias biográficas sobre aquellos egregios varones que organizaron nuestra vida pública y tuvieron en ella decisiva influencia. La heráldica y las genealogías encuentran aquí su lugar natural, como uno de los más brillantes ornamentos de la historia.

Es también un deber de cortesía obligada para con los colegas de países hermanos que recibimos como canjes, reproducir aquellos artículos de mayor interés atañederos a nuestro objeto y dar noticia de sus excelencias. Esta sección de canjes fué descuidada enteramente por nuestros antecesores en los Archivos, a tal punto que no se encuentran completas las colecciones de Revistas, y apenas volúmenes sueltos de obras importantes que fueron remitidas a esta oficina, y encontramos una cantidad considerable de paquetes de años anteriores sin abrir siquiera; a nosotros nos parece que eso no es ni correcto ni justo para con el esfuerzo y la generosidad ajenas y nos proponemos acondicionar una sala de estudio para el público, que falta hoy en los Archivos, donde todos los canjes y obras que nos remitan tendrán su lugar.

De modo que en conclusión, es nuestro propósito atendiendo al medio y momento actuales, que la **Revista de los Archivos Nacio-**

**nales** abarque un campo quizá superior y más vasto que el suyo propio, mientras otras Revistas especializadas no emerjan a la luz.

De sobra comprendemos que para un intento de esta naturaleza no alcanzan nuestras entendederas, una pluma herrumbrada y una tenaz voluntad de trabajo, que es cuanto poseemos comenzando la experiencia del arte y ciencia de los Archivos, pero contamos en el país con una plana mayor de intelectuales de mérito, más o menos aficionados a estos estudios, ya entrados en años los unos con su brillante hoja de servicios a la cultura patria; jóvenes serios los otros que prometen honrar sus linajes; y a unos y otros nos hemos dirigido por igual solicitando colaboración y ofreciéndoles la oportunidad que pocas veces se presenta de publicar sus trabajos; a no menos de treinta personalidades, cuya lista reservamos para otro momento, hemos escrito a principiar por nuestro antecesor e insigne historiador Fernández Guardia, el señor ex-Presidente González Flores, el Excmo. Señor Arzobispo Mons. Sanabria y el viejo e ilustre Profesor don Anastasio Alfaro y terminando con los jóvenes Rodrigo Facio, Arturo Volio Guardia, Fernando Volio Sancho y Jorge Orozco Castro **(last not least)**, y la gran mayoría de ellos nos ha obligado con sus contestaciones o visitas de apoyo, por lo cual les rendimos públicamente las gracias.

Capítulo aparte merecería la organización, o mejor dicho, la desorganización de **hecho,** que hemos encontrado en el personal de los Archivos por entero consagrado a la sección mal llamada **jurídica** (judicial debía decirse) para provecho exclusivo de los litigantes, con dos empleadas dedicadas a formar y distribuir las papeletas de nombramientos de maestros, que los mismos vendrán a buscar después para lo de las pensiones, y **ningún** empleado con la preparación necesaria para manejar la sección histórica con conocimiento de las claves y colocación de los legajos etc., que pudiera cooperar en la obra que neecsitamos. Parece que la competencia en esta sección histórica era apanage exclusivo de determinadas personas que al morir o retirarse se llevaron con ellas su ciencia esotérica, dejando a oscuras a los sucesores, cosa verdaderamente increíble en una institución que dice tradición, perpetuidad en el tiempo, formación constante de nuevos elementos aptos destinados a continuar y mejorar el servicio. Para leer y copiar documentos antiguos contamos por excepción con un profesional de gran mérito, pésimamente retribuído, el sabio maestro don José Dávila Solera, a quien hemos encargado ya

de esta sección histórica, confiándole, además, la iniciación de dos empleadas que pueden llegar a ser elementos capacitados en tan delicadas labores. El señor Dávila Solera, es un **rezago,** (perdónenos la expresión), del grupo que encabezó el inolvidable Profesor don Carlos Gagini como Jefe de Publicaciones cuando no existía la Revista, grupo que se manejaba con cierta autonomía dentro de los Archivos y que a vuelta de curiosas "reorganizaciones" desapareció totalmente quedando, para ventura nuestra, el señor Dávila arrimado al personal de los Archivos.

De todo esto trataremos por separado en alguna entrega próxima, pues vale la pena de comentar el acuerdo nombrándonos "ad honorem" Director de la Revista, por el simple hecho de que así se había dictado en época anterior dicho acuerdo, cuando la realidad es que si en verdad el Director de los Archivos Nacionales es el llamado lógicamente a dirigir la Revista, esto representa en las condiciones en que nos encontramos, un trabajo, un esfuerzo que requiere todo el tiempo disponible fuera de oficina, para no descuidar indebidamente las obligaciones propias de la dirección de los Archivos que se ejecutan en horas reglamentarias. Salvo mejor opinión, nosotros creemos y decimos con franqueza, que todo trabajo debe pagarse en lo que sea y que conviene mucho a la pureza administrativa corregir la corruptela de pagos de eventuales en forma más o menos subrepticia.

Para concluir, séanos permitido expresar de la manera más sentida y sincera nuestra profunda gratitud al señor Presidente de la República Dr. Calderón Guardia por la reiterada prueba de confianza que nos ha dado llamándonos a custodiar el depósito sagrado de las tradiciones nacionales, el tesoro inviolable de lo que fué y es la República: y gracias también muy efusivas porque con valentía y entereza acordes con su carácter, supo sobreponerse a injustos prejuicios y a vínculos familiares que presionaban sobre él para que nos negara, como lo hicieran otras Administraciones, el derecho a participar en el manejo de la cosa pública, a ser útil a nuestro país en lo poco que valemos y podemos servirlo, relegándonos de hecho a la costa insalubre para ganarnos el pedazo de pan en los bananales, sin poder laborar como hoy para el espíritu, que es lo propio de las inteligencias cultivadas.

J. VOLIO

San José y junio de 1940.